



Municipalidad Distrital De Laredo

Creado por ley 13792 del 28-12-1961

“Gloriosa Ciudad de Laredo, Honra de la Patria”

Ley 25253 del 19-06-1990

RESOLUCION DE ALCALDIA N°0170-2024-MDL

Laredo, 12 de abril del 2024



VISTO, el Informe N° 022-2024-MDL/GM de fecha 12 de abril del 2024, Informe N° 185-2024-OGRH-MDL/SMLG de fecha 12 de abril del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la autonomía municipal se encuentra consagrada en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y desarrollada por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, que señala: que el ejercicio de la misma debe realizarse con sujeción al ordenamiento jurídico; asimismo, la autonomía conferida permite a los gobiernos subnacionales dictar y ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, en las materias de su competencia.

Que, la administración municipal, tal como lo establece el artículo 26 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, adopta una estructura gerencial cuya estructura organizacional se encuentra normado en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) el mismo que en el caso de la Municipalidad Distrital de Laredo ha sido aprobado por Ordenanza Municipal N° 02-2024-CM/MDL.

Que, el artículo 52 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, de aplicación común a todos los regímenes laborales existentes en entidades públicas (Decretos Legislativos Nros. 276, 728 y 1057), señala en su literal c) que los funcionarios públicos pueden ser de libre designación y remoción.

Que, el artículo 20.17 de la Ley N° 27972, modificado por la Ley N° 31433, establece como atribución del alcalde la de designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto.

Que, en el Artículo 57. Gerencia de Gestión Territorial e Infraestructura Local, establece:

La Gerencia de Gestión Territorial e Infraestructura Local es el órgano de línea a cargo de dirigir, planificar, organizar, supervisar y evaluar las acciones relacionadas a la organización del espacio físico y uso del suelo, planeamiento y dotación de infraestructura para el desarrollo local y fomento de inversiones privadas en proyectos de interés local. Asimismo, es responsable de la administración, operatividad y mantenimiento del equipo mecánico, flota vehicular y maquinaria.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0160-2024-MDL de fecha 08 de abril del 2024, se acepta la renuncia del Ing. Oscar William Gutiérrez Gamarra en el cargo de Gerente de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura Local de Municipalidad Distrital de Laredo.

Que, con Resolución de Alcaldía N°0161 de fecha 08 de abril del 2024 se le otorga la ENCARGATURA de las funciones de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura Local de la Municipalidad Distrital de Laredo al Gerente Municipal Ing. José Alfredo Jiménez Arteaga.

Que, mediante Informe N° 022-2024-MDL/GM, indica lo siguiente: en este sentido se recomienda de acuerdo al numeral 28.4 del Artículo 28 Reglamento de la Ley n°31419, luego de la emisión del presente informe, la entidad puede continuar con el procedimiento para la emisión de la Resolución de designación del profesional propuesto ING. JOHEL IVAN ROJAS CASTILLO, identificado con DNI N° 43698597 como Gerente de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura Local de la Municipalidad distrital de Laredo

RUC: 20178186869

Jr. REFORMA N° 360

044-723272

mesadepartes@munilaredo.gob.pe

www.munilaredo.gob.pe

LAREDO - PERÚ

Municipalidad Distrital De Laredo

Creado por ley 13792 del 28-12-1961

“Gloriosa Ciudad de Laredo, Honra de la Patria”

Ley 25253 del 19-06-1990



POR LO EXPUESTO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1. – CONCLUIR, La Encargatura del gerente Municipal Ing. José Alfredo Jiménez Arteaga en las funciones de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura Local de la Municipalidad Distrital de Laredo.

Artículo 2.- DESIGNAR en el cargo de Gerente de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura Local de la Municipalidad Distrital de Laredo al ING. JOHEL IVAN ROJAS CASTILLO a partir de notificada la presente.

Artículo 3.- NOTIFICAR la presente resolución al designado ING. JOHEL IVAN ROJAS CASTILLO, al Ing. José Alfredo Jiménez Arteaga, a la Gerencia Municipal y Oficina de Gestión de Recursos Humanos para los efectos correspondientes.

Artículo 4.- PUBLICAR la presente resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de Laredo.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO

Abg. SERGIO VILCHEZ NEIRA
ALCALDE